



Gobierno de
Guadalajara



Sindicatura
Guadalajara

11 SEP 2024 15:00 hrs
Limni

RECIBIDO en digital
y con informe
anexo

Secretaría General KAHR/CTRC/027/2024

Asunto: Se remite informe anual de Comisión

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracción IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara me permito remitir a Usted el tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; lo anterior con la finalidad de que se sirva dar cuenta del mismo en la siguiente sesión del Ayuntamiento de Guadalajara.

Sin otro particular a que referirme aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un afectuoso saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 11 de septiembre de 2024

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"

Sindica Karina Anáid Hermosillo Ramírez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y
Combate a la Corrupción

HCR/RBO/ANI

12617 B

Av. Hidalgo 900, Centro Histórico
C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Tel. 33 3817 4400 Ext. 4510, 4561 y 4484





**Tercer Informe Anual de Actividades de
la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción.**

Karina Anaid Hermosillo Ramírez

**Síndica y Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.**

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page. The signature is slanted upwards and to the right, appearing to be a stylized representation of the name Karina Anaid Hermosillo Ramírez.

Índice

Introducción	3
Fundamento Legal.....	6
Sesiones verificadas	12
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria	12
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria	13
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria	14
Vigésima Séptima Sesión Ordinaria	15
Vigésima Octava Sesión Ordinaria.....	16
Vigésima Novena Sesión Ordinaria.....	17
Trigésima Sesión Ordinaria	18
Trigésima Primera Sesión Ordinaria	18
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria	20
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.....	21
Asuntos dictaminados	25
Asuntos dictaminados como comisión convocante	25
Asuntos dictaminados como comisión coadyuvante	25
Asuntos pendientes por dictaminar como convocante	26
Asuntos pendientes por dictaminar como coadyuvante	26
Referencias.....	27

**Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara,
Jalisco**

**Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y
Combate a la Corrupción.**

Integrantes:

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez

Presidenta

Regidor Rafael Barrios Dávila

Vocal

Regidor Luis Cisneros Quirarte

Vocal

Regidora Mariana Fernández Ramírez

Vocal

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Vocal

Mtro. Hermes Campos Ramírez
Secretario Técnico

Introducción

La que suscribe, **Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez**, en mi carácter de **Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracción IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, presento a este órgano de gobierno el informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la expresada Comisión Edilicia en periodo comprendido del día **siete de septiembre de dos mil veintitrés al once de septiembre de dos mil veinticuatro**.

Las comisiones edilicias, siendo órganos auxiliares del Ayuntamiento, resultan esenciales para la debida atención de los asuntos públicos en congruencia con las responsabilidades gubernamentales. Se trata de instancias especializadas que abordan diferentes materias sobre las que ejercen funciones de estudio, vigilancia y atención. Las personas que conforman el cabildo, tienen la obligación de presidir, por lo menos, una comisión edilicia, así como formar parte de al menos, tres de ellas.

En nuestro municipio, la denominación, características, obligaciones y facultades de las comisiones edilicias, se encuentran establecidas en el Libro Segundo, Título Sexto del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

La Comisión Edilicia permanente y colegiada de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en congruencia con su naturaleza y atribuciones, enfocó sus esfuerzos no solo en el fomento a la cultura de transparencia y rendición de cuentas, sino también, en acciones puntuales para el combate a la corrupción.

La transparencia, *"Se refiere a la apertura y flujo de información de las organizaciones políticas y burocráticas al dominio público. Esto la vuelve accesible a todos los posibles actores interesados, permitiendo su revisión y análisis, y la detección de posibles anomalías"* (Valverde, 2003: 236), en otras palabras,

La presente página 3 de 28 corresponde al tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

concebimos la transparencia como una ventana pública que permite el libre acceso a aquellos interesados en conocer las decisiones tomadas y el fundamento de las mismas, con el propósito de que las personas, disponiendo de la información, eventualmente tengan los elementos necesarios para identificar posibles irregularidades e incluso, de proponer mejoras a los procesos que ya se realizan, después de haber sido observados.

La rendición de cuentas es un pilar fundamental en cualquier sistema democrático, pues garantiza que los responsables de la gestión pública sean transparentes y respondan ante la ciudadanía por sus acciones y decisiones. Este principio se ve estrechamente vinculado con la transparencia, ya que solo a través de la apertura y la claridad en el manejo de los recursos y el ejercicio del poder se puede lograr una rendición de cuentas efectiva.

En este contexto, la importancia de la rendición de cuentas se hace evidente tanto para los gobernantes como para los gobernados. Por un lado, promueve la gestión responsable y eficiente de las autoridades, al establecer mecanismos de control que reducen las posibilidades de que se cometan actos de corrupción y, por otro, genera las condiciones necesarias para que las personas puedan participar en el escrutinio de las acciones de gobierno, el disfrute del derecho humano a la información y la salvaguarda de sus bienes jurídicos tutelados.

En efecto, entendemos la rendición de cuentas como una actividad que no se reduce a la publicación de la información, sino un ejercicio continuo y proactivo en el que se sustentan y aclaran las operaciones realizadas; en otras palabras, es la "obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna" (Ugalde, 2002: 23)

En este orden de ideas, la transparencia y la rendición de cuentas son los cimientos sobre los cuales se edifica la lucha contra la corrupción, al hacer posible que toda persona pueda acceder a la información gubernamental y su monitoreo constante, la toma de decisiones y acciones emprendidas por las autoridades, buscando con ello inhibir la práctica de conductas irregulares así como la opacidad. Al desarrollar estos mecanismos de manera consistente, impulsamos la prevención de la corrupción al generar un entorno activo de vigilancia, fortaleciendo la confianza de la sociedad en sus instituciones. De ahí la importancia de continuar implementando y perfeccionando estrategias que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas, para que la gestión pública evolucione con los más altos estándares de ética e integridad gubernamental.

En esa ruta esta comisión edilicia encaminó sus esfuerzos, al transitar sobre los causes de una persistente colaboración interinstitucional, de tal suerte que, en el periodo que se informa, se contó con la presencia del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas; Carlos del Rio Madrigal, Presidente del Grupo Multisectorial de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura "CoST Jalisco"; el Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco y la participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. Por ello, gracias a la participación de los expertos, aunado al compromiso de los integrantes de esta comisión, se lograron importantes acciones que redundan no solo en el fortalecimiento de la normativa municipal, sino también, en las competencias y aptitudes del funcionariado municipal.

Un verdadero ejercicio de participación democrática requiere colocar a la ciudadanía en el centro, tanto en la toma de decisiones públicas como en los beneficios que estas generan, lo que fortalece la confianza y credibilidad en las instituciones gubernamentales, modelo que esta comisión edilicia implementó

creando las condiciones de seguridad y certeza para que las personas puedan ejercer de manera plena su derecho humano a la información.

Fundamento Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. *Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

(...)

(...)

(...)

(...)

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las

materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 73.- *El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes fundamentos:*

I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los ayuntamientos se integrarán por una Presidencia Municipal, regidurías y sindicatura electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Las regidurías electas por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones;

(...)

(...)

(...)

III. (...)

IV. (...)

La presente página **7** de **28** corresponde al tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la

Corrupción

(...)

(...)

La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina en los artículos 2 y 27 lo siguiente:

Artículo 2. *El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley.*

Artículo 27. *Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.*

Los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada municipio debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva.

La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento.

Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño, integradas cuando menos por tres ediles y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

En los casos en que la integración de las Comisiones sea número par, el edil presidente tendrá voto de calidad.

Las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.

Cada comisión deberá mantener actualizada la reglamentación correspondientes a su ramo, para tal efecto presentará con oportunidad al pleno las actualizaciones correspondientes para su aprobación.

Los Ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuanta de los asuntos que le sean turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal.

Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Artículo 109. *Tienen las atribuciones particulares siguientes:*

Fracciones I. a la XXII. (...)

XXIII. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción:

a) Proponer, analizar y estudiar las políticas y acciones concernientes a la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el Ayuntamiento y la Administración Pública; así como dar seguimiento a los programas y acciones que estas deban llevar a cabo anualmente en las materias antes señaladas;

b) Establecer lineamientos y acciones concretas para prevenir la corrupción;

La presente página 9 de 28 corresponde al tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

c) *Establecer las políticas, lineamientos y criterios para que el Ayuntamiento y la Administración Pública fomenten la participación ciudadana en el combate a la corrupción, la transparencia, y el derecho al acceso a la información;*

d) *Promover las reformas necesarias para armonizar los instrumentos que en materia reglamentaria puedan aplicar sanciones efectivas y oportunas con el fin de combatir la corrupción en el Municipio; así como garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales;*

e) *Establecer de manera coordinada con las Comisiones Edilicias de Cultura y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, la promoción de la cultura de la transparencia basada en los principios y bases constitucionales del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, en valores y principios éticos que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y las servidoras y servidores públicos municipales, así como el respeto a los derechos de los ciudadanos que en el ámbito de su competencia se requieran;*

f) *Proponer las políticas en materia de clasificación de información pública y protección de datos personales e información confidencial, con base en las disposiciones legales aplicables en la materia;*

g) *Procurar que el Gobierno y la administración pública municipal cuente con los mecanismos de información y rendición de cuentas necesarios para que la ciudadanía pueda acceder a la información pública del Municipio;*

h) *Dar seguimiento y evaluación periódica de los avances y resultados de las medidas acordadas en la comisión; así como su impacto en la opinión pública para que a su vez se tomen las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de sus atribuciones;*

i) *Promover políticas, criterios o disposiciones reglamentarias que estimulen la debida coordinación entre la Contraloría Ciudadana y la Sindicatura con el objeto de que a las denuncias sobre presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos se les dé trámite expedito y apegado a la ley; y*

j) Participar en las sesiones del consejo municipal de la materia, teniendo voz dentro de este.

Artículo 110. Las Presidentas o los Presidentes tienen las siguientes atribuciones:

Fracciones I a la VIII (...)

IX. Presentar al Ayuntamiento a más tardar el quince de septiembre de cada año, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por las comisiones edilicias que preside;

Fracciones X a XIV (...)

Sesiones verificadas

En el periodo comprendido del día **siete de septiembre de dos mil veintitrés al once de septiembre de dos mil veinticuatro**, tuvieron lugar, las siguientes sesiones.

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tabla 1. Descripción general

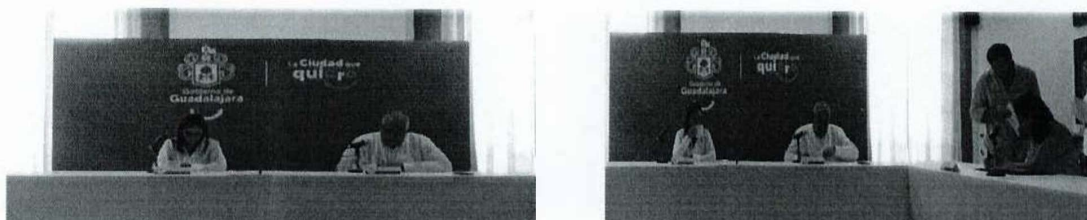
Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermosillo Ramírez Luis Cisneros Quirarte Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Mariana Fernández Ramírez	Salón de Expresidentas y Expresidentes	05 de octubre de 2023. 11:10 once horas con diez minutos.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 06 de septiembre de 2023.
- IV. Presentación del informe semestral del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Imagen 1. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Vigésima Quinta Sesión Ordinaria

Tabla 2. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Herмосillo Ramírez Rafael Barrios Dávila Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Sala de Juntas de la Sindicatura	22 de noviembre de 2023. 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 05 de octubre de 2023.
- IV. Participación del Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Imagen 2. Vigésima Quinta Sesión Ordinaria



Vigésima Sexta Sesión Ordinaria

Tabla 3. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermsillo Ramírez	Sala de Juntas de la Sindicatura	05 de diciembre de 2023. 11:13 once horas con trece minutos.
Luis Cisneros Quirarte		
Rafael Barrios Dávila		
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla		
Mariana Fernández Ramírez		

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 22 de noviembre de 2023.
- IV. Participación de Carlos del Río Madrigal, Presidente del Grupo Multisectorial de la Iniciativa Transparencia en Infraestructura "CoST Jalisco".
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Imagen 3. Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



Vigésima Séptima Sesión Ordinaria

Tabla 4. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermsillo Ramírez Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Luis Cisneros Quirarte	Sala de Juntas de la Sindicatura	18 de enero de 2024. 11:09 once horas con nueve minutos.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 05 de diciembre de 2023.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura.

Imagen 4. Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.



Vigésima Octava Sesión Ordinaria

Tabla 5. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermsillo Ramírez Rafael Barrios Dávila Mariana Fernández Ramírez	Salón de Expresidentas y Expresidentes	13 de febrero de 2024. 11:13 once horas con trece minutos.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 18 de enero de 2024.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Participación del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas, para la presentación de su Informe 2023 y Plan Anual de Trabajo 2024.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

Imagen 5. Vigésima Octava Sesión Ordinaria



El asunto turnado a esta Comisión y que fue dado a conocer en esta sesión es el siguiente:

Turno 019/24, relativa a la iniciativa de las Regidoras Cecilia Maribel López Haro y Kehila Abigail Kú Escalante, referente al informe sobre supuestas actividades ilícitas en la contratación del personal.

Vigésima Novena Sesión Ordinaria

Tabla 6. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermosillo Ramírez Luis Cisneros Quirarte Rafael Barrios Dávila Celia Fausto Lizaola	Salón de Expresidentas y Expresidentes	06 de marzo de 2024. 11:10 once horas con diez minutos.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 13 de febrero de 2024.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Informe de actividades 2023.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

Imagen 6. Vigésima Novena Sesión Ordinaria



El asunto turnado a esta Comisión y que fue dado a conocer en esta sesión es el siguiente:

Turno 041/24, relativo a la iniciativa de su servidora, referente a la suscripción de un convenio de colaboración con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.

Trigésima Sesión Ordinaria

Tabla 7. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
No desahogada por falta de quórum	Salón de Expresidentas y Expresidentes	09 de abril del 2024. 11:00 horas once horas.

Fuente: Elaboración propia.

Trigésima Primera Sesión Ordinaria

Tabla 8. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermsillo Ramírez	Salón de Expresidentas y Expresidentes	18 de abril de 2024. 12:02 doce horas con dos minutos.
Luis Cisneros Quirarte		
Celia Fausto Lizaola		
Elías Octavio Iñiguez Mejía		

La presente página **18** de **28** corresponde al tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 06 de marzo de 2024.
- IV. Presentación del informe semestral del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- V. Designación de los regidores que fungirán como primer y segundo suplente dentro del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

Imagen 8. Trigésima Primera Sesión Ordinaria



Trigésima Segunda Sesión Ordinaria

Tabla 9. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermsillo Ramírez Luis Cisneros Quirarte Celia Fausto Lizaola Elías Octavio Iñiguez Mejía	Salón de Expresidentas y Expresidentes	08 ocho de mayo de 2024. 11:10 once horas con diez minutos.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 18 de abril de 2024.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 041/24 relativo a la iniciativa de la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez, para la suscripción de convenio de coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Imagen 9. Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



El asunto turnado a esta Comisión y que fue dado a conocer en esta sesión es el siguiente:

Turno 093/24, relativo a la iniciativa de la Regidora Celia Fausto Lizaola, para reformar el artículo 103 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente página **20** de **28** corresponde al tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria

Tabla 10. Descripción general

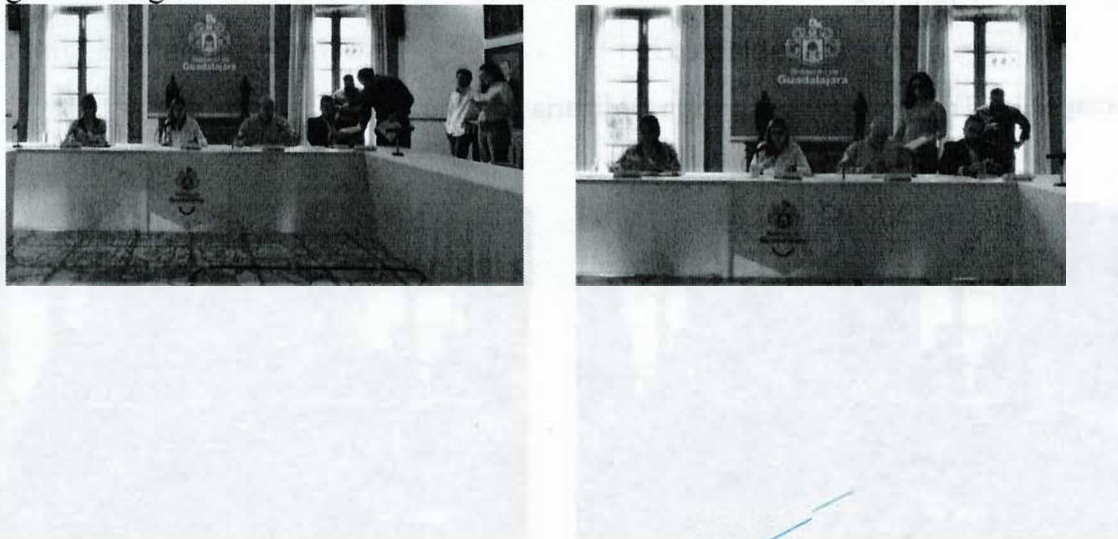
Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermsillo Ramírez Rafael Barrios Dávila Mariana Fernández Ramírez	Salón de Expresidentas y Expresidentes	11 de julio de 2024. 12:11 doce horas con once minutos.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 08 de mayo de 2024.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura.

Imagen 10. Trigésima Tercera Sesión Ordinaria



Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tabla 11. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermsillo Ramírez Luis Cisneros Quirarte Rafael Barrios Dávila Mariana Fernández Ramírez	Salón Exrpresidentas y Expresidentes	06 de agosto de 2024. 12:10 doce horas con diez minutos.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 11 de julio de 2024.
- IV. Designación de los regidores que fungirán como primer y segundo suplente dentro del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Imagen 11. Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria



La presente página **22** de **28** corresponde al tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Trigésima Quinta Sesión Ordinaria

Tabla 12. Descripción general

Regidores asistentes a la sesión	Lugar	Fecha y hora
Karina Anaid Hermsillo Ramírez Luis Cisneros Quirarte Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Salón Exrpresidentas y Expresidentes	11 de septiembre de 2024. 11:10 once horas con diez minutos.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos contenidos en el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 06 de agosto de 2024.
- IV. Presentación del informe semestral del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- V. Asuntos varios.
- VI. Aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 11 de septiembre de 2024.
- VII. Clausura.

Imagen 12. Trigésima Quinta Sesión Ordinaria



La presente página **23** de **28** corresponde al tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Asuntos turnados

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, 159 fracción III, y 165 fracción IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en el periodo que se informa, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó turnar a esta comisión edilicia diversos asuntos, en los que figura tanto como convocante, como con el carácter de coadyuvante, mismos que para una mejor identificación se describen en la tabla número 13.

Tabla 13. Relación de Asuntos Turnados

Fecha de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento	Turno	Asunto	Comisión Convocante y Comisión o Comisiones Coadyuvantes
23 de enero de 2024	019/24	Iniciativa de las regidoras Cecilia Maribel López Haro y Kehila Abigail Kú Escalante, referente a informe sobre supuestas actividades ilícitas en la contratación del personal.	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como <u>coadyuvante</u> .
20 de febrero de 2024	041/24	Iniciativa de la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez, para suscribir un convenio de colaboración con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.	Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como <u>convocante</u> ; Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>coadyuvante</u> .
24 de abril de 2024	093/24	Iniciativa de la Regidora Celia Fausto Lizaola, para reformar el artículo 103 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como <u>coadyuvante</u> .

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos dictaminados

Asuntos dictaminados como comisión convocante

Tabla 14. Asuntos dictaminados como comisión convocante

Turno	Asunto	Fecha
041/24	Iniciativa de la Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez, para la suscripción de convenio de coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco	08 de mayo de 2024, en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción desarrollada en conjunto con la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos dictaminados como comisión coadyuvante

Tabla 15. Asuntos dictaminados como comisión coadyuvante

Turno	Asunto	Fecha de aprobación
114/23	Iniciativa de las municipales Ana Gabriela Velasco García y Karina Anaid Herмосillo Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y el Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara.	Aprobado en la sesión conjunta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción , así como Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana como coadyuvantes , de fecha 26 de septiembre de 2023
117/22	Iniciativa de la regidora Mariana Fernández Ramírez que pretende reformar los artículos 2, 4, 7, 8 y 13 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como <u>coadyuvante</u> , de fecha 17 de mayo de 2024. Nota.- En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 21 de agosto de 2024, se aprobó que este turno regresara a

La presente página 25 de 28 corresponde al tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la

Corrupción

		comisiones.
157/22	Iniciativa de la regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, para la creación de un Sistema de Información Reglamentaria.	Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como <u>coadyuvante</u> .

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos pendientes por dictaminar como convocante

Tabla 16. Asuntos pendientes por dictaminar como comisión convocante

Turno	Asunto	Comisión Convocante y Comisión Coadyuvante
260/22	Iniciativa del Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para realizar un estudio sobre los decretos y acuerdos relacionados con Fondo Iconia.	Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como <u>convocante</u> ; Asuntos y Coordinación Metropolitana, como <u>coadyuvante</u> .

Fuente: Elaboración propia.

Asuntos pendientes por dictaminar como coadyuvante

Tabla 17. Asuntos pendientes por dictaminar como comisión coadyuvante

Turno	Asunto	Comisión Convocante y Comisión Coadyuvante
223/21	Iniciativa del regidor Juan Francisco Ramírez Salcido para reformar el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; así como Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como <u>coadyuvantes</u> .
117/22	Iniciativa de la regidora Mariana Fernández Ramírez que pretende reformar los artículos 2, 4, 7, 8 y 13 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como <u>coadyuvante</u> , de fecha 17 de mayo de 2024.

118/22	Iniciativa de la Fracción Edilicia de MORENA, para reformar la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como <u>coadyuvante</u>.
201/22	Iniciativa del regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, que reforma el reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como <u>coadyuvante</u>.
168/23	Iniciativa de la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez, para reformar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como <u>coadyuvante</u>.
019/24	Iniciativa de las regidoras Cecilia Maribel López Haro y Kehila Abigail Kú Escalante, referente a informe sobre supuestas actividades ilícitas en la contratación del personal (sic).	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como <u>coadyuvante</u>.
093/24	Iniciativa de la Regidora Celia Fausto Lizaola, para reformar el artículo 103 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como <u>convocante</u> ; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como <u>coadyuvante</u>.

Fuente: Elaboración propia.

Referencias.

Ugalde, 2002. Rendición de cuentas y democracia. El caso de México. En Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática p. 23. Página web: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/21.pdf>

Valverde, 2003. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: elementos conceptuales, referencias internacionales y el caso de México. En Jurispolis, México. p. 236. Página web: <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/04 Docentes UdeO ubicar el de alumnos/Contenidos/Lecturas%20obligatorias/M.5 cont 1 Valverde Loya .pdf>

La presente página **27** de **28** corresponde al tercer informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la

Corrupción

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) Artículo 115. Promulgada el 5 de febrero de 1917 (México). Página web: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Jalisco. Artículo 73. Aprobada el 8 de julio de 1917, vigente desde el 2 de agosto de 1917. (México) Página web: <https://congresoweb.congresoaj.gob.mx/bibliotecavirtual/busquedasleyes/Listado'2.cfm#Constitucion>

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Artículo 2 y 27. Publicada el 5 de octubre de 2000 (Jalisco). Página web: <https://congresoweb.congresoaj.gob.mx/bibliotecavirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Artículos 94, 110, 109, 159 y 165. Publicado el 29 de noviembre de 2019 (Guadalajara). Página web: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/CodigoGobiernoMunicipalGuadalajara.pdf>

Atentamente

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara,
Jalisco, a la fecha de su presentación**



Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción